Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
Fecha	2025-02-05
Tema	Falta al pacto de Convivencia Luisa Esperanza Mayorga
Desarrollo	El 5 de febrero de 2025, la señora Luisa Esperanza Mayorga presentó comportamientos agresivos contra la nutricionista, el psicólogo, una de las facilitadoras, la coordinadora del CCT Cundinamarca, y una de las participantes del servicio Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca. Por tal motivo se llevó a cabo un espacio destinado a garantizar sus derechos al debido proceso, la contradicción y la defensa, con el fin de abordar lo sucedido y establecer medidas pertinentes. **Notificación de la situación:** Siendo las 3:00 p.m, durante una actividad grupal, la señora Luisa Esperanza Mayorga, le manifiesta con actitud agresiva al psicólogo, Rodrigo Chaparro, que otra de las participantes (la señora Bertha Torres) tuvo actitud de burla hacia ella, situación que no fue percibida así por los profesionales, quienes intentaron tranquilizarla, ante lo que la persona mayor respondió de manera amenazante hacia la señora Bertha Torres, diciéndole que la iba a “matar”, mientras empuñaba unas tijeras, y que iba a “pegarle unos tiros”. Los profesionales Rodrigo Chaparro y Vanesa Barrantes (nutricionista CCT Cundinamarca) intentaron hacer contención, para evitar la agresión física de la señora Luisa Mayorga, hacia la señora Bertha Torres, recibiendo manotazos y empujones de la señora Luisa Mayorga. También fue agresiva con la facilitadora Dayany Rojas a quien la empujó al pasar a su lado. Debido a la situación agresiva intervino la coordinadora Yeiny Martínez, quien le exigió que se tranquilizara, la señora Luisa Mayorga le respondió de manera amenazante, con gritos, y gestos proclives a una posible agresión física. Teniendo en cuenta esta situación, y el descontrol en el que se encontraba la señora Luisa Mayorga, la coordinadora Yeiny Martínez le exigió se retirara de las instalaciones del CCT Cundinamarca; del cual salió con sus pertenencias, por sus propios medios. **Revisión del caso:** La situación fue analizada por la coordinadora del CCT Cundinamarca Yeiny Martínez, con los integrantes del equipo profesional, y fue informada a los profesionales de la Subdirección para la Vejez quienes se encontraban presentes en el momento de los hechos. Se observa que los comportamientos presentados por la señora Luisa Mayorga corresponden a una falta grave según el pacto de convivencia: CAPITULO IV. DE LAS FALTAS – INCUMPLIMIENTO AL PACTO DE CONVIVENCIA **Artículo 10: Faltas Graves** Agredir físicamente a otra persona en el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

Capítulo 13: Faltas graves. Se procederá una práctica restaurativa donde no podrá ingresar durante cuatro (4) días consecutivos a los Centros de Cuidado Transitorio (Samper Mendoza, Quiroga, Kennedy, Memoria y Saber, Cundinamarca) desde el 5 de febrero hasta el 9 de febrero en horas de la noche y cuando ingrese debe comprometerse a cumplir con el pacto de convivencia a cabalidad

Presentación de la versión de la persona mayor:

Al intentar dialogar con la persona mayor, la coordinadora y los profesionales del CCT Cundinamarca, la señora Luisa Mayorga no se presto para hablar, debido a su alto nivel de exaltación, ella solo expresó insultos tanto al equipo profesional como a la persona mayor con quien inició la discusión.

Recordatorio de las normas de convivencia:

Se le recuerda a la señora Luisa Mayorga, que iniciando el convenio, firmo el acta de compromiso FOR-PSS-523 el día 01de junio 2024, al ingresar al Centro De Cuidado Transitorio Día – Noche en la unidad operativa Cundinamarca de la localidad de Puente Aranda, en la cual aceptó bajo su entera responsabilidad los lineamientos transversales de convivencia y condiciones del servicio. Así mismo, se le recordó que se debe cumplir con el pacto de convencía de que se tiene estipulado por el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca.

Notificación de la medida restaurativa:

Siendo las 3:30 pm del día 5 de febrero del 2025 la coordinadora del CCT Cundinamarca, en compañía del psicólogo, antes de dar a salida a la señora Luisa Mayorga, le notifica la medida restaurativa, en cuanto su conducta de agresión física y verbal constituye una falta grave, la cual tiene como consecuencia una práctica restaurativa de cuatro (4) días consecutivos del servicio (los cuales corresponden a las unidades operativas (Samper Mendoza, Quiroga, Kennedy, Memoria y Saber, Cundinamarca) medida que inicia el día 5 de febrero del 2025 servicio noche, y finaliza el 9 de febrero del 2025, cuando podrá ingresar en horas de la noche.

Compromisos y firma de la ayuda memoria:

La señora Luisa Mayorga se niega a firmar, y procede a retirarse del centro (por sus propios medios, con sus pertenencias) de manera inmediata, motivo por el cual la presente ayuda memoria es firmada por integrantes del equipo, y por personas mayores del servicio, quienes estuvieron presentes en la situación. De igual forma, y teniendo en cuenta como se presentaron los hechos, no fue posible tomar registro fotográfico.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Rodrigo Chaparro Bonilla	Psicólogo	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	Vanesa Barrantes	Nutricionista	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	Yeiny Victoria Martínez	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No se establece compromisos	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No se establece una próxima reunión		
Elaboró	Rodrigo Chaparro Bonilla – Psicólogo		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código	FOR-GD-023
Versión	2
Fecha	Memo i2024018963 - 12/07/2024
Página	1 de 1

1. Tema: Falta Pacto de convivencia Luisa Mayorga 2. Lugar o Localidad o Sede: CET Cundinamarca 3. Fecha y hora: 2025 - 02 - 05

4. Nombre responsable: Rodrigo Chaparro Bonilla 5. Dependencia responsable: Cundinamarca

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yeinl Martinez R	CC	52707635	CET Cundinamarca	Coordinadora	Contratista	CETcundinamarca 8224@hotmail.t	3176978058	
2	Marta Monrroy	CC	31858380	CET Cundinamarca	Persona mayor	N. A.	— · —	— · —	
3	Bertha Torres	CC	20398332	CET Cundinamarca	Persona mayor	N. A.	— o —	— · —	
4	Vanessa Barrantes	CC	1018441016	CET Cundinamarca	Nutricionista	Contratista	— o —	3202234359	
5	Rodrigo Chaparro	CC	80213092	CET Cundinamarca	Psicólogo	Contratista	— c —	3053037443	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Powered by CamScanner